



Montevideo, 27 de marzo de 2014.

R. de D. 084/2014

Acta 868

Reg. 2014/03/161

VISTO: la renuncia de la funcionaria Cra. Nancy Ibarra C.10587 a las funciones de Gerente General que le fueran encomendadas por RD 073/2012 de fecha 15 de marzo de 2012;

RESULTANDO: I) Que corresponderá disponer en consecuencia, relevándola de tales funciones, resolviendo que la misma pase a desempeñarse en funciones de Gerente de Área Planificación y Control de Gestión a partir del día 28 de marzo de 2014 y hasta la provisión definitiva por concurso; II) Se le asignará además, en dependencia directa de Presidencia de Directorio y en cumplimiento de los objetivos organizacionales trazados, la ejecución del proyecto estratégico vinculado con la gestión operativa de los Centros de Atención Ciudadana – CAC que, en coordinación con la gestión de la Red Nacional Postal en territorio, permita cumplir con lo establecido en los acuerdos interinstitucionales vinculados a estos centros y las obligaciones de esta Administración en la materia, así como la instalación de los Puestos de Atención Ciudadana – PAC de acuerdo a los convenios interinstitucionales oportunamente suscriptos, para lo cual podrá coordinarse con las restantes unidades a fin de su cumplimiento efectivo para lo que podrá disponer de los recursos materiales y humanos necesarios, estableciendo acciones para la adecuación de los locales comerciales a los PAC de conformidad al modelo general y, en la misma línea, aquellas acciones necesarias para la instalación de locales en acuerdo con centros cívicos que se formalicen para la prestación de servicios en territorio, en coordinación con actores locales y la Red Nacional Postal; III) Se establece asimismo que la funcionaria Cra. Nancy Ibarra continúe integrando la delegación por la



Administración que se encuentra en etapa de negociación del Convenio Colectivo con AFPU y en contacto con los organismos externos de contralor en tal temática;

CONSIDERANDO: que al tenor de lo expuesto precedentemente, se dejarán sin efecto la RD 127/2012 que dispone la referencia directa de la Gerencia General sobre la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, manteniendo la reasignación del funcionario Ing. Richard Lezcano C.10560 al Equipo del Marco Regulatorio Postal; así como la Resolución 040/2012 que le confiere a la Cra. Nancy Ibarra atribuciones como Ordenador de Pagos, además de todos aquellos actos administrativos que, haciendo mención a la Cra. Ibarra como Gerente General, hayan sido dictadas para el mejor cumplimiento de sus cometidos y de los objetivos organizacionales;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

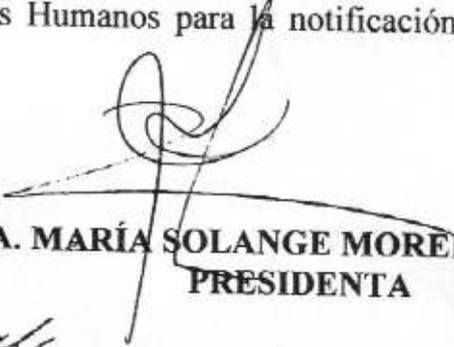
- 1) Aceptar la renuncia de la funcionaria Cra. Nancy Ibarra C.10587 a sus funciones de Gerente General, al día de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados y el alto compromiso asumido, notificándola personalmente.
- 2) Disponer que la Cra. Nancy Ibarra pase a desempeñarse en funciones de Gerente de Area Planificación y Control de Gestión, a partir del día 28 de marzo de 2014 y hasta su provisión definitiva por concurso; asignándole además los cometidos expuestos en el Resultando del presente acto administrativo en dependencia directa de Presidencia de Directorio.
- 3) Revocar la RD 127/2012 que dispone la referencia directa de la Gerencia General sobre la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, manteniendo la reasignación del

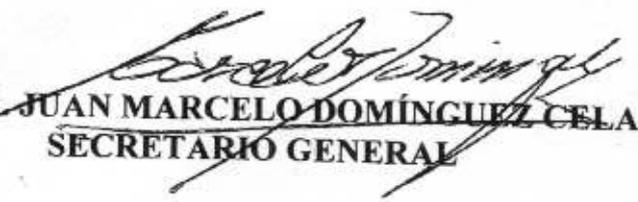
funcionario Ing. Richard Lezcano C.10560 al Equipo del Marco Regulatorio Postal; dejando sin efecto además la RD 040/2012 en cuanto le confiere a la Cra. Nancy Ibarra atribuciones como Ordenador de Pagos, además de todos aquellos actos administrativos que, haciendo mención a la Cra. Ibarra como Gerente General, hayan sido dictadas para el mejor cumplimiento de sus cometidos y de los objetivos organizacionales.

4) Adécuese las partidas remuneratorias de la funcionaria Cra. Nancy Ibarra al nivel Gerencial – Gerente de Area, percibiendo sobre el grado correspondiente al Gerente de Area actual el 55% por funciones de supervisión, 20 % por dedicación horaria y 15% por función gerencial efectiva, considerando su oportuna readecuación de grado en el marco del proceso de reformulación organizativa en curso.

5) Transcribese a las Gerencias de Area y Asesorías, a la Red Nacional Postal, a la Cra. Delegada, a Liquidación de Sueldos y a Comunicación Interna para su difusión.

6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL